# BASES DE LOS PREMIOS EXCELENCIA 2025 AL MEJOR TRABAJO DE FIN DE GRADO DE RRLL Y RRH OTORGADOS POR LA FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL

**Objeto**

Estos reconocimientos tienen por objeto premiar a los alumnos con aprovechamiento académico excelente, especialmente demostrado con un alto nivel de calidad en su Trabajo de Fin de Grado, cuyo importe podrá ser destinado libremente por los beneficiarios para costear aquello que consideren adecuado para su formación académica.

**Requisitos de los solicitantes**

Podrán ser beneficiarios los estudiantes que acaben de finalizar el Grado de Relaciones Labores y Recursos Humanos de cualquier universidad española donde se impartan dichas enseñanzas oficiales.

**Presentación de solicitudes**

La universidad que desee participar presentará la candidatura del alumno/a que haya alcanzado la mayor puntuación con su Trabajo Fin de Grado en el año en curso, es decir, el 24/25, remitiendo a la Fundación Justicia Social un escrito con el nombre, apellidos y datos de contacto del alumno seleccionado (email y número de teléfono), adjuntando un certificado del expediente académico, una copia del citado trabajo y la calificación obtenida en el mismo.

Las universidades interesadas podrán realizar la presentación de la solicitud a través de correo postal o correo electrónico a la Fundación Justicia Social:

- Dirección: C/ Rafael Calvo nº 7, bajo (28010 Madrid).
- Mail: fundacion@justiciasocial.es

**Plazo de solicitud**

- Hasta el 10 de noviembre de 2025.

**Premios**

Los premios serán otorgados por acuerdo del Patronato de la Fundación Justicia Social a cinco alumnos y consistirá en una cantidad en metálico decreciente, es decir, 1.200 euros al primer premio, 1.000 euros al 2º, 800 euros al 3º, 600 euros al 4º y 400 euros al 5º. Además, se obsequiará con la colegiación gratuita durante un año, que correrá a cargo del colegio correspondiente.

También se publicará un libro que recogerá un breve resumen de los cinco trabajos ganadores.

**Fecha de adjudicación y entrega**

Las candidaturas premiadas se darán a conocer a partir del 1 de marzo de 2026 mediante un escrito de la Fundación Justicia Social dirigido a las universidades que hubieran presentado a uno de los candidatos premiados. Asimismo, a los alumnos ganadores se les comunicará por escrito el premio obtenido.

La entrega de premios se llevará a cabo durante un acto en la sede de la fundación. ***Será imprescindible acudir presencialmente al acto de entrega para poder obtener el premio económico y el libro.***

**Divulgación**

La convocatoria del premio y de las presentes bases, se divulgarán por el Consejo General de Graduados Sociales de España entre todos los colegios, y, se publicarán de forma destacada en la web del CGCOGSE y de la Fundación Justicia Social. Asimismo, se enviarán a través de una carta firmada por el presidente del Consejo a las Facultades y Decanos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de cada universidad española.

# ANEXO INFORMATIVO

**DEBER DE INFORMAR SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS AL AFECTADO INFORMACIÓN ADICIONAL. RGPD (UE) 2016/679, DE 27 DE ABRIL, Y LOPD 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE**

SPNRE0703-12-0320

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del RGPD (UE) 2016/679, de 27 de abril, y en el artículo 11 de la LOPD 3/2018, de 5 de diciembre, ponemos a disposición del interesado la información adicional referente al tratamiento de sus datos de carácter personal.

La actividad de tratamiento es **PREMIOS EXCELENCIA**, cuya ubicación se encuentra en C/ Rafael Calvo, 7 bajo 28010 - Madrid (Madrid). El Responsable del tratamiento es **FUNDACION JUSTICIA SOCIAL**, con N.I.F. G85607935, y con domicilio en C/ Rafael Calvo, 7 bajo, 28010 - Madrid (Madrid).

La finalidad del tratamiento es: gestión de las candidaturas a los Premios "Excelencia al mejor Trabajo de Fin de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos", incluyendo la evaluación, comunicación de resultados, entrega de premios y, en su caso, la publicación de los trabajos seleccionados. En caso de resultar galardonado, sus datos serán utilizados para la entrega del premio y la difusión pública de los resultados. La tipología de los datos del interesado son los siguientes: Nombre y apellidos; NIF/DNI/NIE; Teléfonos de contacto; Correo electrónico; Títulos y certificados académicos. El plazo de supresión de dichos datos es de 5 años desde la finalización de la prestación de los servicios. No está prevista la realización de perfiles ni de decisiones automatizadas. En cuanto a la base jurídica para el tratamiento, es Interés legítimo.

En relación con los destinatarios, el Responsable podrá ceder los datos personales facilitados a destinatarios y proveedores de servicios prestados, siempre que se limite a la finalidad que la justifica, así como a las cesiones previstas en la legislación aplicable. Las categorías de destinatarios a los que el Responsable podrá ceder los datos personales del interesado son: Administraciones públicas en los casos previstos por la ley y para las finalidades en ellas definidas; Redes sociales y plataformas de contenido

como Instagram, Facebook, Twitter/X, TikTok, Pinterest, YouTube, entre otras; revistas y publicaciones off y on line relacionadas con el sector. La lista de encargados de tratamiento y/o Prestadores de Servicios con acceso a datos sin autorización al tratamiento, se encuentra en: C/ Rafael Calvo, 7 bajo 28010 - Madrid (Madrid). Por otro lado, en materia de transferencias internacionales, no se realiza ninguna transferencia internacional de datos de carácter personal. En cuanto a los derechos que dispone el interesado en relación con sus datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, revocación, a la portabilidad de sus datos, derecho a retirar el consentimiento prestado, ejerciendo sus derechos dirigiéndose a **FUNDACION JUSTICIA SOCIAL** como responsable: fundacion@justiciasocial.es o C/ Rafael Calvo, 7 bajo, 28010 - Madrid (Madrid). Igualmente tiene el interesado derecho a reclamar ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos, la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).

El Responsable del Tratamiento, en cumplimiento del artículo 37 del RGPD (UE) 2016/679, de 27 de abril, designa como Delegado de Protección de Datos a **SHOCKTECH Y PROTECHPLUS, S.L.U**. con N.I.F. B85783777, y con dirección de email delegadoprotecciondatos@protechplus.es

El interesado podrá acceder a esta información en materia de protección de datos actualizada en todo momento en C/ Rafael Calvo, 7 bajo 28010 - Madrid (Madrid)